



83

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 11 DICIEMBRE 2020

Ref: 2019 – 0862

Téngase en cuenta la manifestación que hace el apoderado de la parte actora respecto al requerimiento efectuado a través de auto de fecha 16 de octubre de la presente anualidad.

Requírase nuevamente a la doctora Ayala Lesmes a fin de que acredite la calidad con que dice actuar dentro de las presentes diligencias, toda vez que no se vislumbra dentro del expediente poder que la faculte a representar los intereses de la parte acora, ni auto donde se le haya reconocido personería.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 201
De hoy 3 ENE 2021
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO